



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2013

Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013

Tema 14 e) del programa provisional*

Cuestiones sociales y de derechos humanos: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Nota verbal de fecha 2 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Letonia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Letonia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de informarle de la decisión del Gobierno de la República de Letonia de solicitar el ingreso en el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La República de Letonia siempre ha estado comprometida plenamente con los objetivos del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. La República de Letonia es uno de los Estados partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967. La República de Letonia también participa en calidad de observador en las reuniones del Comité Permanente.

La República de Letonia apoya activamente la misión y las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en todo el mundo y está decidida a mejorar la situación de los refugiados a través de medidas nacionales, regionales e internacionales. Por lo tanto, el Gobierno de la República de Letonia cree que su ingreso en el Comité Ejecutivo contribuiría a fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional para mejorar la situación de los refugiados.

El Gobierno de la República de Letonia espera que el Consejo Económico y Social valore favorablemente la presente solicitud y recomiende a la Asamblea General que amplíe la composición del Comité Ejecutivo del Programa.

La Misión Permanente de la República de Letonia ante las Naciones Unidas agradecerá que se remita dicha solicitud al Consejo Económico y Social, para su consideración durante el período de sesiones sustantivo de 2013.

* E/2013/100.

